DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 17 | No. 4.999 | 16 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., jueves 19 de noviembre de 2026 | $1.200



Como la vez aquella: un encuentro de generaciones, tradiciones y orgullo papayalero

Pág. 12

POLÍTICA

El pueblo wayuú lleva su agenda de justicia climática y transición energética a la COP31 en Turquía

Pág. 2

Alcaldía Distrital de Riohacha, rechaza vandalización de monumentos de la ciudad

La Alcaldía Distrital de Riohacha, a través de varias de sus sectoriales, rechazó las acciones vandálicas, contra los monumentos de la ciudad.

En video se ve un hombre joven que asciende al monumento de Nicolás de Federmán, toma elementos de la escultura y baila de manera obscena.

Pág. 3-15

Buscan desaparecidos en la Alta Guajira

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Gobernación de La Guajira, en articulación con la Armada Nacional y las autoridades locales, mantiene su acompañamiento a las operaciones de búsqueda y rescate de las personas desaparecidas tras el naufragio del lunes 16 de noviembre en aguas de la Alta Guajira durante el recorrido marítimo entre Puerto Bolívar y Punta Gallinas, en jurisdicción del municipio de Uribia. Como parte del despliegue operacional, el Grupo Aeronaval del Caribe realiza sobrevuelos de reconocimiento en la zona de la emergencia para ampliar la cobertura de búsqueda. A estas labores se suman unidades de reacción rápida de las Estaciones de Guardacostas de Cartagena y Barranquilla, desplegadas para reforzar el rescate marítimo. familiares de las personas desaparecidas también han tenido la oportunidad de participar en los sobrevuelos de reconocimiento. Pág. 11

REGIONALES

Villanueva ocupa el segundo lugar en La Guajira en Gestión de Proyectos de Regalías

Pág. 10

JUDICIALES

Identifican al joven hallado sin vida y con impactos de bala en la vía rural de Fonseca a Barrancas

Pág. 16

Capturan a presuntos responsables de arrollar a un habitante de calle en el Mercadito Guajiro de Maicao

Pág. 16



ESPECIAL

Uniguajira recibe renovación de la acreditación en Alta Calidad para la Licenciatura en Educación Infantil

Pág. 9

Aprueban en primer Debate Proyecto de autoría del representante Juan Loreto Gómez para convertir el PAE en política pública de Estado

Pág. 3



Orácu los I

oraculo@diariodelnorte.net

Otro capítulo: Caso 'Kiko' Gómez

Ayer miércoles 18 de noviembre, se abrió otro capítulo al caso de 'Kiko' Gómez. ¿Y ahora? El abogado Juan Felipe Criollo Figueroa, impugnó el fallo ST22160 de la Corte Suprema. El jurista busca cuestionar la decisión de la Sala de Casación Penal, del pasado 13 de noviembre. ¿El caso del exconcejal López? Sí. Cuestiona la valoración probatoria que sustentó la condena. Par él no existen elementos suficientes para atribuirle el crimen a Gómez.

PAE: Política de Estado

El representante a la Cámara por La Guajira, Juan Loreto Gómez, logró en la Comisión Sexta, la aprobación del proyecto para que el PAE, se convierta en una política de Estado. ¡Qué bien! De lograrse se garantizará la continuidad del programa para los menores vulnerables. La Guajira sería una de las regiones beneficiada con esa garantía, especialmente los municipios de la zona alta.

Desde New York

La misión colombiana logró en New York una inversión histórica para La Guajira. ¡Primo cuénteme! Serán $4.3 billones en el denominado Milagro Week. De la comisión hace parte el gobernador Jairo Aguilar Deluque, y otros ejecutivos regionales. ¡Qué bueno! Igualmente, Marcos Páez Saavedra, director de Operaciones de Greewood Energy, anunció la inversión de US $1.100 millones para construir los proyectos Alpha y Beta en La Guajira.

Vallenato crudo

Al procurador general Gregorio Eljach, los periodistas de Barranquilla lo sorprendieron cuando en plena entrevista le preguntaron que, si en medio de sus ocupaciones tiene tiempo para hablar de vallenato, dijo: Sí. El "Distinguido Colombiano" como dice la canción que le grabó Poncho Zuleta, dio una cátedra de vallenato y explicó: "Yo me inventé una palabrita que a todos les gusta: 'vallenato crudo', crudo como la yuca, ese es el verdadero vallenato".

Se destaca el rol estratégico que desempeñan las mujeres de la etnia

El pueblo wayuú lleva su agenda de justicia climática y transición energética a la COP31 en Turquía

En el marco de la 31.ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP31), que se desarrolla del 9 al 20 de noviembre en Antalya, Turquía, en medio de un intenso debate global sobre el rezago en el cumplimiento de las metas climáticas, el pueblo wayuú ha logrado posicionar las realidades, demandas y propuestas de los territorios indígenas del Caribe colombiano en la agenda internacional.

La representación encabezada por Yenilin Lubo Bonivento, lideresa wayuú del eirüku Ipuana y bióloga de profesión, quien integra la delegación de la Red de Mujeres por la Justicia Climática de la Fundación Barranquilla+20. Su intervención en este escenario multilateral recoge el sentir y las propuestas construidas de manera colectiva junto a comunidades de La Guajira en al menos tres encuentros previos de diálogo y diagnóstico participativo.

Durante estas jornadas territoriales, se instalaron mesas de trabajo que identificaron la escasez hídrica y la ampliación de los periodos de sequía extrema como las principales manifestaciones de la crisis climática en el territorio ancestral, analizando cómo estas alteraciones transforman y amenazan los modos de vida del pueblo wayuú.



La representación la encabeza Yenilin Lubo Bonivento, lideresa wayuú del eirüku Ipuana.

La agenda presentada por las más de 50 mujeres indígenas de las 7 regiones socio culturales en la COP31 apunta a dos ejes fundamentales: el reconocimiento formal de los sistemas de conocimientos ancestrales como herramientas legítimas y eficaces para la adaptación climática, y la garantía de participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones sobre el financiamiento climático, asegurando que los proyectos de transición energética en sus territorios sean verdaderamente justos desde el consentimiento libre, previo e informado.

DESTACADO

Destacó que el sistema de conocimientos de las mujeres wayuú en la recolección, conservación e intercambio de semillas nativas ha permitido sostener la soberanía alimentaria de sus familias.

En este sentido, Lubo Bonivento destacó el rol estratégico que desempeñan las mujeres wayuú en la resiliencia territorial y la salvaguarda de la memoria biocultural, además de su participación y postura frente a los proyectos de energías renovables no convencionales que se desarrollan en los territorios.

Además, destacó que el sistema de conocimientos de las mujeres wayuú en la recolección, conservación e intercambio de semillas nativas ha permitido sostener la soberanía alimentaria de sus familias frente a la variabilidad climática lo que es clave para la construcción de la transición energética.

Con más de siete años de trayectoria documentando experiencias locales de resiliencia frente al cambio climático, procesos de consulta previa y diálogo social de proyectos de energías renovables no convencionales, la lideresa enfatizó durante su participación en Antalya que los mecanismos globales de financiamiento deben priorizar de manera directa y protagónica a los pueblos que habitan en la primera línea de los impactos ambientales.

"La crisis climática no es un escenario futuro para el Caribe colombiano; nuestras comunidades ya enfrentan diariamente la sequía continua y el avance de la erosión costera. Necesitamos que el financiamiento climático reconozca nuestras propias formas de adaptación y garantice que la transición energética se construya con la decisión y el protagonismo de los pueblos indígenas", señaló la delegada.

Ante la Secretaría General de la entidad

Se posesionó nuevo director territorial del Ministerio de Transporte en La Guajira

El abogado Miguel Ángel Choles Murillo, asumió como nuevo director territorial del Ministerio de Transporte para el departamento de La Guajira, luego del acto de posesión ante la secretaria general de la entidad.

Choles Murillo, ha desempeñado diferentes cargos como director departamental de Tránsito y Transporte de La Guajira, director de Tránsito de Maicao, subdirector y asesor en Valledupar, así como asesor del Instituto de Tránsito de Riohacha.

DESTACADO

La Asamblea departamental de La Guajira le otorgó la medalla Luis Antonio Robles Suárez, en reconocimiento a su trayectoria en el servicio público, la abogacía, la justicia y la seguridad vial.


Asumió como nuevo director territorial del Ministerio de Transporte, el abogado Miguel Ánegel Choles.

Además la Asamblea de La Guajira le otorgó la medalla Luis Antonio Robles Suárez, en reconocimiento a su trayectoria en el servicio público, la abogacía, la justicia y la seguridad vial.

Participaron en el acto de posesión la secretaria general de la cartera, Ederlinda Esther Pacheco Venecia, la subdirectora de talento humano, Constanza Martín, y la directora de Transporte y Tránsito Nacional, Susana Mercedes Cadavid Barros Páez.

oraculo@diariodelnorte.net

Orácu los

La carta al presidente

Una carta de alto nivel se hizo llegar al presidente de la República Abelardo De la Espriella. El tema tiene que ver con un proyecto que ha dado de qué hablar en la ciudad de Riohacha. En la carta se documenta con detalles algunas dificultades que se presentan en esa obra. Los remitentes esperan que el presidente intervenga en el asunto porque los recursos llegan del Gobierno nacional. Amanecerá y veremos.

Atentado

Desde la Alcaldía de Riohacha se están rechazando dos actos vandálicos contra los bienes culturales de la ciudad. Resulta que inicialmente se robaron la placa conmemorativa del milagro de la Virgen de los Remedios. La persona responsable del hecho fue capturada. Después una persona subió a la estatua del prócer Nicolás de Federmán realizando algunas acciones consideradas como obscenas. El director de Cultura hizo un llamado a la cordura.

Política pública

En el Congreso avanza el Proyecto de Ley 122 de 2026 Cámara, mediante el cual se busca convertir el Programa de Alimentación Escolar en política pública del Estado. La iniciativa del representante Juan Loreto Gómez Soto fue aprobada en primer Debate en la Comisión Sexta de la Cámara. El propósito es garantizar la continuidad institucional del programa. Muy bien, una iniciativa de un alto valor para los estudiantes.

En la COP31

Un grupo de mujeres de La Guajira están en Antalya, Turquía, participando de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. La delegación la lidera Yenilin Lubo Bonivento, lideresa wayuú del eirüku Ipuana. Yenilin es bióloga, destacó en su presentación el rol estratégico que desempeñan las mujeres wayuú en la resiliencia territorial y la salvaguarda de la memoria biocultural. Su postura frente a proyectos de energías renovables fue clara.

Para convertir el PAE en política pública de Estado

Comisión Sexta aprueba en primer Debate Proyecto de autoría del representante Juan Loreto Gómez

La Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobó en primer Debate el Proyecto de Ley 122 de 2026 Cámara, de autoría del representante Juan Loreto Gómez Soto, mediante el cual se busca convertir el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en política pública de Estado. La iniciativa tiene como propósito garantizar la continuidad institucional del programa, reconociendo su importancia en el bienestar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como en el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo.

El proyecto establece que el PAE se convierta en política pública de Estado, manteniendo las fuentes de financiación y la operatividad establecidas en la Ley 1450 de 2011. Asimismo, contempla el suministro de complementos alimentarios durante la jornada académica y el fomento de hábitos alimentarios saludables.

Entre sus principales alcances, establece obligaciones claras y permanentes para la Nación, las entidades territoriales y los demás sectores concurrentes. También busca superar el modelo actual de operación fragmentada, brindando estabilidad al programa frente a los cambios de administración y estableciendo como horizonte la calidad, la oportunidad y la cobertura universal.

La iniciativa responde a los desafíos que enfrenta el PAE en materia de gestión descentralizada, infraestructura y capacidad institucional. En este sentido, busca asegurar que cada estudiante reciba una alimentación balanceada y pertinente durante su formación escolar.



El representante Juan Loreto Gómez, destacó la importancia de avanzar hacia una política de Estado.

Como antecedente, en agosto de 2025 la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA), realizó talleres participativos en diez ciudades, con cerca de 1.200 participantes entre docentes, familias, comunidades étnicas, organizaciones sociales y estudiantes. Posteriormente, anunció la formulación de un documento Conpes para convertir el PAE en política pública de Estado.

Sin embargo, el proceso continuaba en fase de diseño, de acuerdo con los antecedentes expuestos durante el debate. Esta iniciativa fue presentada por primera vez en 2022 por el Representante Juan Loreto Gómez.

Tras la aprobación, el representante Juan Loreto Gómez, destacó la importancia de avanzar hacia una política de Estado que garantice la continuidad de la alimentación escolar en Colombia, con reglas claras y compromisos permanentes que trasciendan los gobiernos de turno. Con esta aprobación, el proyecto continúa su trámite legislativo en el Congreso de la República.

El parque es uno de los puntos preferidos para propios y visitantes

Alcaldía Distrital de Riohacha, rechaza vandalización de monumentos de la ciudad

La Alcaldía Distrital de Riohacha, a través de varias de sus sectoriales, rechazó las acciones vandálicas, contra los monumentos de la ciudad.

El episodio más reciente quedó grabado en redes sociales, en el que un hombre de edad adulta, en aparente estado de embriaguez, asciende al monumento de Nicolás de Federmán, ubicado en el parque del mismo nombre. En la cumbre del mismo, toma elementos de la escultura y baila de manera obscena, incluso, realizando señales violentas con una de las espadas. De inmediato la Secretaría de Gobierno del Distrito, con varias entidades del orden público, lideró una investigación para establecer la identidad y ejecutar las acciones judiciales competentes contra el hombre, que, aparece en el video, y, que se convierte en el segundo caso en menos de un mes, de vandalismo contra la infraestructura histórica y cultural de la capital guajira.



El parque Nicolás de Federmán, es uno de los escenarios culturales e históricos de la ciudad.

"Ya la Fiscalía, la Policía y la Secretaría de Gobierno, acaban de capturar en flagrancia a un hombre que pretendía robarse una de las placas conmemorativas del milagro de la Virgen de los Remedios y ahora, se iniciaron acciones para investigar a fondo el caso del video", destacó el director de Cultura del Distrito de Riohacha, Gerardo Toro Aguilar.

El secretario de Gobierno del Distrito, Leandro Mejía Díaz confirmó: "por disposición del alcalde Genaro Redondo nos hemos puesto la tarea de dirigir con la Policía y la Fiscalía esta investigación, porque casos como este no deben permitirse contra los símbolos históricos y culturales de la ciudad. Esperamos que en las próximas horas tengamos la identificación del personaje de este video, que no puede convertirse en un ejemplo para la juventud".

Tanto el secretario de Gobierno, como el director de Cultura, coinciden en afirmar que, tan deplorable es la actitud del joven, como la de las personas que lo rodearon, se reían de la escena y en ningún momento le llamaron la atención al ciudadano.

El parque Nicolás de Federmán, es uno de los escenarios culturales e históricos de la ciudad. Los cañones y las paredillas rocosas, frente al mar Caribe, lo han catapultado como uno de los puntos preferidos para propios y visitantes. A su alrededor, se concentra la vida nocturna de la ciudad y de allí hacia el centro, inicia toda una exposición urbana de esculturas y monumentos que resaltan la identidad de Riohacha.

DESTACADO

Tanto el secretario de Gobierno, como el director de Cultura, coinciden en afirmar que, tan deplorable es la actitud del joven, como la de las personas que lo rodearon.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



El senador Alfredo Deluque propone la formación académica a los elegidos por el voto popular.

La iniciativa despierta controversia en La Guajira

Estudiar para servir mejor: el proyecto de Alfredo Deluque



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

En Colombia, y particularmente en La Guajira, necesitamos comenzar a entender que la política no puede seguir siendo un escenario donde la improvisación, el desconocimiento y la falta de preparación terminen convirtiéndose en obstáculos para el desarrollo de nuestros pueblos. Gobernar, legislar y administrar los recursos públicos son responsabilidades demasiado importantes para asumirlas sin los conocimientos y las herramientas necesarias. Por eso, considero acertada y digna de respaldo la iniciativa legislativa presentada por el senador Alfredo Deluque Zuleta, que busca promover mayores condiciones de preparación académica para quienes aspiren a ocupar cargos de elección popular.

Lo primero que debemos aclarar es que esta propuesta no está exigiendo especializaciones, maestrías, doctorados ni títulos de universidades prestigiosas. Tampoco pretende convertir la política en un privilegio exclusivo de las élites académicas. Su propósito, de acuerdo con el planteamiento que se ha dado a conocer, es elevar el nivel de preparación de quienes aspiran a representar a sus comunidades, mediante una formación técnica o tecnológica, sin desconocer que una mayor preparación siempre será bienvenida.

¿Acaso estamos pidiendo demasiado cuando aspiramos a tener mejores concejales, diputados, congresistas y mandatarios municipales y departamentales? ¿Es un pecado exigir que quienes tienen en sus manos la responsabilidad de aprobar presupuestos, estudiar proyectos, ejercer control político y gestionar recursos públicos cuenten con herramientas básicas para desempeñar esas funciones?

Estamos en pleno siglo XXI. Vivimos en una sociedad donde la educación ha dejado de ser un privilegio reservado para unos pocos. Existen instituciones públicas, programas técnicos, tecnológicos, educación virtual y múltiples alternativas para que cualquier ciudadano con voluntad de superación pueda prepararse. Estudiar no es una deshonra, no le resta dignidad a nadie y mucho menos constituye un obstáculo para servirle a la sociedad. Por el contrario, representa una oportunidad para crecer y hacer mejor las cosas.

La democracia necesita ciudadanos con vocación de servicio, sensibilidad social, honestidad y liderazgo, pero también necesita representantes que comprendan los asuntos que deben resolver. No basta con tener popularidad, simpatía, capacidad de convocatoria o una maquinaria electoral. La gestión pública exige conocimientos sobre presupuestos, contratación, planeación, legislación, desarrollo territorial, tecnologías y administración de los recursos del Estado.

Una persona que llega a una corporación pública sin los conocimientos mínimos puede encontrarse en dificultades para interpretar un presupuesto, analizar un proyecto de acuerdo, comprender una iniciativa de inversión o ejercer un control político responsable. No se trata de menospreciar a nadie por su nivel educativo, sino de reconocer que las responsabilidades públicas demandan preparación permanente.

Y aquí aparece una pregunta que debemos hacernos como sociedad: ¿por qué nos preocupamos tanto por los requisitos académicos de quienes aspiran a un empleo en una empresa privada, mientras que algunas veces somos demasiado permisivos con la preparación de quienes aspiran a administrar los recursos de todos los ciudadanos?

La iniciativa de Alfredo Deluque Zuleta abre precisamente esa discusión. No pretende, en su espíritu, cerrar las puertas de la democracia, sino generar condiciones para que quienes aspiren a dirigir los destinos de sus comunidades comprendan mejor las responsabilidades que asumirán. La formación debe convertirse en una herramienta de inclusión y mejoramiento, no en un instrumento de exclusión.

Incluso considero que sería conveniente estudiar la posibilidad de extender programas de capacitación y formación a los presidentes de las juntas de acción comunal. Ellos son los primeros interlocutores de las comunidades, conocen sus necesidades, gestionan soluciones y muchas veces deben enfrentarse a procedimientos administrativos y presupuestales para los cuales no siempre cuentan con la preparación suficiente. Fortalecer sus conocimientos sería fortalecer las bases mismas de nuestra democracia participativa.

En La Guajira, donde tantas veces hemos reclamado mejores gobiernos, mayor capacidad de gestión, transparencia y resultados, no podemos rechazar de entrada una propuesta que invita a elevar el nivel de preparación de nuestros dirigentes. Necesitamos líderes capaces de interpretar las necesidades de sus municipios, formular proyectos, gestionar ante el Gobierno nacional y defender con argumentos los intereses de sus territorios.

Por supuesto, cualquier iniciativa de esta naturaleza debe discutirse con responsabilidad, respetando la Constitución, el derecho a la participación política y la igualdad de oportunidades. La formación académica no garantiza por sí sola la honestidad, la transparencia ni la capacidad de liderazgo. Hay personas con muchos títulos que han decepcionado a sus comunidades y ciudadanos con poca escolaridad que han demostrado una extraordinaria vocación de servicio. Pero reconocer esas realidades no significa renunciar a la necesidad de mejorar las capacidades de quienes ejercen funciones públicas.

Lo lamentable sería que una discusión tan importante terminara convertida en una confrontación de intereses políticos regionales. En La Guajira no pueden faltar quienes, por diferencias personales o conveniencias electorales, pretendan desfigurar el propósito de una iniciativa legislativa y convertirla en un arma de ataque contra su autor. Las propuestas deben examinarse por su contenido, sus beneficios y sus posibles consecuencias, no por simpatías o antipatías hacia quien las presenta.

DESTACADO

En La Guajira no pueden faltar quienes, por diferencias personales o conveniencias electorales, pretendan desfigurar el propósito de una iniciativa legislativa y convertirla en un arma de ataque contra su autor.

La gota

La urgencia que nos sienta en la misma sala



Por Adrian Ibarra Ustariz
Adrian_IU

En la mayoría de los municipios colombianos, la distancia entre vivir y morir en una urgencia no la marca una póliza privada o la medicina prepagada, sino lo que resista el hospital público.

Acostumbrados a resolver por cuenta propia en la farmacia del barrio el malestar de tres días de fiebre, una diarrea o una gripa común, no nos preocupan las emergencias vitales que ocurren rara vez. Pero cuando el cuadro se complica y la probabilidad de vida depende de lo que se haga en minutos, deja de haber margen para la automedicación, y el hospital público del pueblo se presenta como la única alternativa, no solo para los millones que habitamos esos municipios, sino para cualquiera que vaya de viaje y por un accidente o una urgencia termine allí. De acuerdo con el Ministerio de Salud y la Asociación Colombiana de Hospitales Públicos, en el país operan cerca de novecientas treinta Empresas Sociales del Estado, y en más de ochocientos municipios, cerca de tres cuartas partes del territorio, la red pública es el único prestador con urgencias abiertas las veinticuatro horas. Allí no valen pólizas privadas ni carnés preferenciales: frente al peligro de muerte, la Ley y la geografía nos igualan. En esos centros ubicados en la periferia del sistema se atienden emergencias críticas, como una broncoaspiración que exige un aspirador de secreciones operativo en el acto, una hemorragia masiva, un infarto o un accidente cerebrovascular, donde sobrevivir depende de esa primera estabilización antes de cualquier traslado.

Quien ha esperado noticias sobre un familiar o un amigo en esa sala de urgencias sabe de lo que hablo y conoce la anatomía de la carencia. En las horas de espera, la angustia vuelve nítido cada detalle; todo se presenta crudo, inevitable, y mientras corren los minutos reparamos detenidamente en las manchas de humedad del cielo raso que delatan una cubierta vencida, vemos cómo los aires acondicionados gotean por desagües improvisados hacia un balde y nos sentamos en las sillas plásticas unidas con remaches y alambre a otras para que no se dispersen en la sala. Con tiempo de sobra, allí es cuando observamos una pared desconchada, sufrimos el moho en las juntas de las baldosas y nos ocupa la repelencia de una mosca en la zona de suturas. No se debe generalizar, pero en la puerta muy probablemente, además, habrá un vigilante que termina haciendo de psicólogo, carcelero, agente antidisturbios y médico improvisado frente a familiares y amigos desconfiados que exigen supervisar cada procedimiento, como una extensión ansiosa de la automedicación. Allí se entiende, sin rabia pero con desconcierto, por qué una auxiliar pide en voz baja pañales, tijeras, vaselina o quitaesmaltes para que el pulsioxímetro lea el dedo, y por qué la vida depende también de conseguir ambulancia y cama para remitir antes de que el agotamiento empuje al retiro voluntario.

DESTACADO

Mientras una clínica privada puede cerrar citas o suspender servicios cuando una EPS no le paga, el hospital público está obligado por Ley a mantener sus puertas abiertas día y noche.

Cuando se intenta desentrañar las causas de ese panorama, la explicación más rápida y quizá más cómoda suele ser culpar únicamente a la corrupción local o a la burocracia. Esos males son graves y deben combatirse con todo ímpetu, pero quedarse solo ahí oculta que, en muchos municipios, el hospital público opera por fuera de las posibilidades del mercado, y quizá es un mal irremediable del sistema; así debe ser, porque no existe para dar ganancias sino para garantizar un derecho fundamental donde la rentabilidad no llega. El sistema lo obliga a competir y sobrevivir en desventaja. Mientras una clínica privada puede cerrar citas o suspender servicios cuando una EPS no le paga, el hospital público está obligado por Ley a mantener sus puertas abiertas día y noche y atender a todo el mundo, incluidos los pacientes sin seguro o migrantes, cuyas urgencias recaen en casi un ochenta por ciento sobre la red pública según el Ministerio de Salud. Como las aseguradoras saben que el hospital del pueblo no puede cerrar, relegan sus facturas y ponen trabas a lo ya atendido. Según la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, en las principales EPS del régimen subsidiado más de siete de cada diez pesos adeudados llevan meses vencidos, dejando a cientos de hospitales en riesgo financiero medio o alto y sin caja para comprar insumos básicos o pagar salarios a tiempo.

Y, sin embargo, en medio de esa situación presupuestal que los tiene en cuidados intensivos, ocurre algo que no aparece en los balances contables. Cuando la sala se desborda y la precariedad amenaza con dejar el servicio sin pulso, sale alguien que sostiene el lugar con una decencia silenciosa: la enfermera que explica con calma en medio del caos, el médico que insiste al teléfono hasta conseguir una remisión o el auxiliar que hace un poco más de las obligaciones del contrato. No se trata de romantizar la carencia ni de pedir heroísmos para cubrir lo que el Estado debe financiar, sino de reconocer que, en esos pasillos golpeados, todavía aflora cada tanto lo mejor de la condición humana.

Defender el hospital público no es un gesto de caridad para otros ni una consigna ideológica. Es cuidar la única puerta que permanece abierta cuando nos toca enfrentar en primera persona esos minutos de angustia en los que la vida se simplifica y depende de un equipo o un medicamento para la reanimación; sostenerlo es darse cuenta de que, en medio de esa precariedad, está aquello que nos salva en un momento dado.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



Defender el hospital público no es un gesto de caridad para otros ni una consigna ideológica.

Hablemos de reinas



Por Marga Palacio Brugés
palaciomarga@hotmail.com

El barrio siempre fue el mejor parque de diversiones habido y por haber en toda la bolita del mundo. Sea boliche o bola e' trapo, el escondido o a los chocoritos, aquí nadie se aburría y por birria jugábamos hasta que cualquier matrona pegaba el grito y anunciaba la hora de recogerse, por el sol muy caliente o porque estaba oscuro y ya estaba bueno de tanto retozo.

De vez en cuando, motivados por las propagandas del tradicional Reinado Nacional de Belleza o porque se les daba la gana, 'los mandamás' de la cuadra se antojaban de organizar un reinado infantil, y aparecía una mini 'Doña Tera' que, sin tanto comité ni preselecciones, hacía una lista donde todas las niñas que quisieran, bonitas o feas, podían inscribirse para participar en el concurso. Según el ingenio de la organizadora —que más de una vez fue este pecho—, así de bueno quedaba el julepe. A ratos se cometía hasta la osadía de cobrar una entrada, por supuesto barata, y se dejaba pasar a más de un colao que se ofrecía a repartir el refresco 'manchatripa' o a poner la música en la grabadora de un pariente, retrocediendo y adelantando el cassette con la oportunidad debida. Algunas candidatas se presentaban solas, sin chaperonas y sin comitivas, con una bolsa de manigueta llena de sus mejores pintas; otras más afortunadas lograban entusiasmar a alguna prima mayor que las ayudaba a prepararse como Dios manda y que, recursiva, armaba las mejores pintas para cada salida: un pareo y unas gafas para el traje de baño; una raqueta de tenis para el desfile deportivo, y hasta un vestido de damita prestado y rebuscado para el traje de gala y coronación.

> *"En medio del desfile y mientras el jurado decidía, se aprovechaba el momento para que cualquier jovencito mostrara su talento. Mis favoritos eran los que sabían tocar algún instrumento, y si era el acordeón, aún mejor la vaina".*

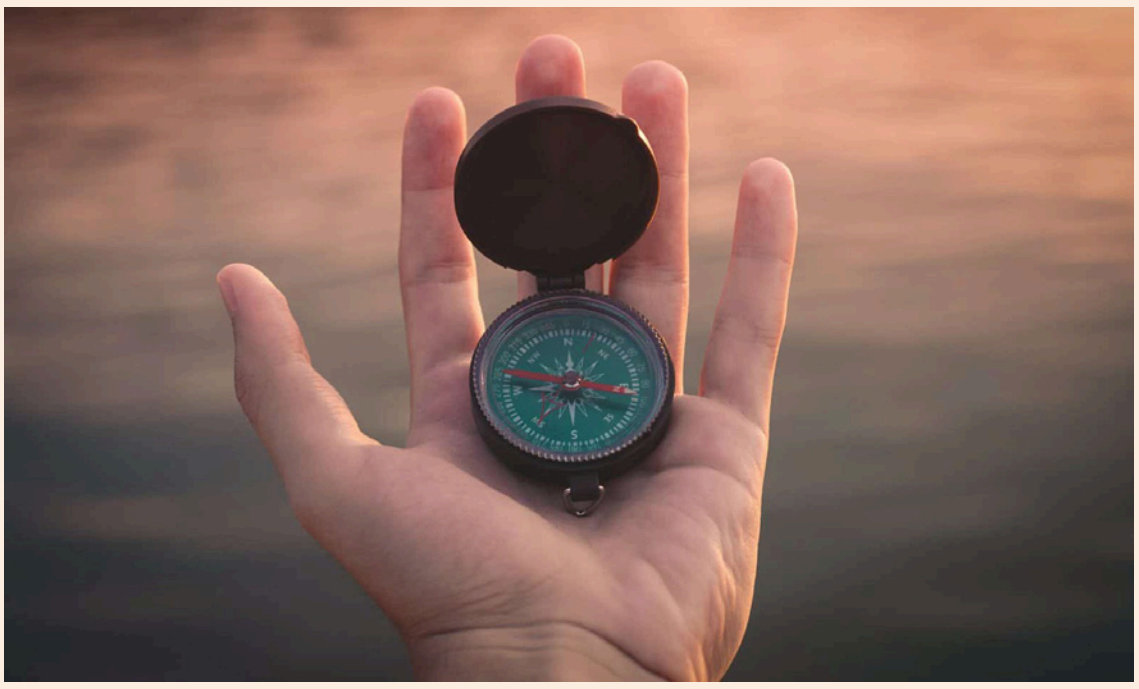
El público se sentaba en lo que encontraba: banquitos, sillas de plástico o hasta en el piso. El jurado se ubicaba en un puesto estratégico para no perderse ni de la movida de un catre, y las barras de las candidatas —llenas de pasteleros que animaban sin decidirse a más de una— alborotaban el recinto con una algarabía de gritos y cantos al paso de cada reina. Las candidatas eran un popurrí de caras y mestizajes, todas con la inocencia propia de la niñez, pero eso sí, unas más avispadas que otras. Las cachaquitas pelo bueno, blanquitas y hasta de ojos claros, la tenían más fácil, pero nunca faltaba una ñonga mundana que arrasaba con su gracia y desparpajo y les dañaba la vuelta. En medio del desfile y mientras el jurado decidía, se aprovechaba el momento para que cualquier jovencito mostrara su talento. Mis favoritos eran los que sabían tocar algún instrumento, y si era el acordeón, aún mejor la vaina.

Y así transcurría la velada en una noche estrellada de noviembre, con una brisa marina que espantaba el calor y donde la magia de ser Caribe se replica hasta en estos fundingues sencillos. El cachaco de la tienda llegó repartiendo confites para sobornar a los presentes y que le aplaudieran a su hija, quien, por muy pelo bueno que fuera, le faltaba perrenque y sabor, así que se debió contentar con el virreinato; mientras que la ñonguita que llegó sola conquistó al público con su gracia al desfilar, más una maroma hecha en traje deportivo de atleta y un remeneo en traje de baño, para que no cupiera la menor duda de quién debía ceñir la corona y, por supuesto, ganó. Un pelaito enamorado de la cachaca pelo bueno, para hacerse el chacho y ganar puntos, osó burlarse de la ganadora y delante de todos le gritó: «¡Pelo e' bombril!». La reina, acostumbrada a defenderse de los manoteos de los pelaos del barrio y sabijonda como ninguna, le apuntó con el cetro y le dijo: «Pelo e' bombril y todo, pero gané. Así que al bagazo poco caso y al mojón poca atención». Y oronda, coronada y feliz, regresó a su casa.

El talento no se impone, se descubre



Por Isaías Celedón Cotes



Una pregunta que muchos padres se hacen mientras ven crecer a sus hijos es: ¿cómo puedo descubrir para qué es bueno mi hijo? Parece una pregunta sencilla, pero encierra una preocupación mucho más profunda: queremos saber qué capacidades tiene, qué le apasiona y en qué podría encontrar su propio camino. Lo curioso es que esta no es solamente una inquietud de los padres. También los adultos nos hacemos preguntas parecidas: ¿para qué soy bueno?, ¿qué puedo ofrecer?, ¿estoy aprovechando mis capacidades o simplemente estoy dejando pasar la vida? He conocido personas que descubrieron su vocación desde muy jóvenes y otras que necesitaron muchos años para encontrarla. Algunas estudiaron una profesión y terminaron dedicándose a algo completamente distinto. Otras descubrieron, casi por casualidad, que aquello que hacían por gusto podía convertirse en una actividad que les diera satisfacción y sentido a sus vidas.

Por eso, cuando un padre me pregunta cómo descubrir el talento de su hijo, mi primera respuesta es que aprenda a observarlo. No solamente cuando estudia o cumple con sus obligaciones, sino cuando juega, conversa, inventa, pregunta y se relaciona con los demás. Hay niños que tienen facilidad para dibujar; otros disfrutan contando historias. Algunos resuelven problemas con una facilidad sorprendente, mientras que otros tienen una habilidad especial para escuchar, organizar, construir o trabajar en equipo. No todos los talentos aparecen en un salón de clases ni se reflejan en las calificaciones. A veces cometemos el error de mirar a nuestros hijos desde nuestras propias expectativas. Queremos que sean buenos estudiantes, que obtengan excelentes notas y que escojan una profesión que les garantice estabilidad económica. Son aspiraciones legítimas, pero no podemos olvidar que ellos tienen sus propios intereses, inclinaciones y maneras de entender el mundo. Hay padres que sueñan con tener un médico porque ellos no pudieron serlo; otros quieren un músico porque llevan la música en la sangre, y algunos esperan que sus hijos continúen una tradición familiar. Sin darse cuenta, terminan confundiendo los deseos propios con las capacidades de sus hijos. Un hijo no viene al mundo a realizar los proyectos que sus padres dejaron pendientes. También hay que darles oportunidades. Acercarlos a los libros, la música, el deporte, el arte, la naturaleza y la tecnología. Permitirles probar, equivocarse y cambiar de opinión. ¿Cómo van a descubrir lo que les gusta si nunca han tenido la oportunidad de experimentarlo? Con frecuencia, lo que comienza como un pasatiempo termina convirtiéndose en una vocación. Alguien empieza a dibujar por entretenimiento y descubre que tiene condiciones para el arte. Otro se acerca a un instrumento por curiosidad y termina encontrando en la música su manera de expresarse. Claro que tener talento no es suficiente. Hace falta disciplina, constancia, orientación y esfuerzo. Las capacidades necesitan cultivarse. Un talento que no se desarrolla puede quedarse simplemente en una posibilidad. Desde la psicología existencial, este asunto tiene una dimensión especial: el ser humano necesita encontrar razones para sentirse realizado, descubrir sus posibilidades y reconocer que tiene algo que aportar. No se trata únicamente de escoger una profesión, sino de encontrar una actividad en la que pueda expresar sus capacidades y darle un sentido a lo que hace.

> *"Hay niños que tienen facilidad para dibujar; otros disfrutan contando historias. Algunos resuelven problemas con una facilidad sorprendente, mientras que otros tienen una habilidad especial para escuchar, organizar, construir".*

La Guajira con su frontera olvidada

Las singularidades que se viven en La Guajira son únicas. Su posición fronteriza es un privilegio al que los gobiernos locales y departamental poco interés muestran a pesar de lo que significa para la soberanía del país.

En ese contexto es importante reconocer las dificultades que se han vivido en estos últimos años con el país de Venezuela por su crisis política, lo que ha generado el regreso de muchas familias wayuú a su territorio ancestral en La Guajira, como también las dificultades para el intercambio comercial y cultural.

Entendiendo que se están viviendo nuevos momentos en el país vecino, es urgente entonces que desde la Administración departamental de La Guajira y las alcaldías retomen ese diálogo directo para impulsar esa agenda fronteriza tan necesaria para el desarrollo empresarial de La Guajira.

Ese fue uno de los temas de la reunión de Confecámaras en la ciudad de Riohacha, en la que participó la Cámara de Comercio de La Guajira como anfitriona en el marco del foro de fronteras.

En el desarrollo del foro se puso en la agenda nacional los retos y oportunidades de La Guajira y de las demás regiones fronterizas.

La jornada, como lo planteó la Cámara de Comercio de La Guajira, permitió compartir las prioridades de las regiones, avanzar en la construcción de hojas de ruta para 2027 y presentar propuestas de las cámaras de comercio ante la Cancillería.

Es clave destacar que la gestión de la Cámara de Comercio de La Guajira contribuyó a posicionar a Riohacha como escenario de diálogo nacional y a poner en la agenda los retos y oportunidades de los territorios de frontera.

En ese escenario quedó claro que el trabajo conjunto es relevante para una región donde la integración con Venezuela, la conectividad, la logística y el fortalecimiento empresarial son fundamentales para ampliar las oportunidades económicas.

Según la información presentada durante el encuentro, las jurisdicciones de las cámaras de comercio que integran el Comité de Fronteras reúnen más de 181.000 empresas; el 95,5 % son microempresas y más de 76.000 registros están asociados a mujeres.

El Foro de Fronteras dejó una agenda para avanzar de los diagnósticos a las acciones. Entre sus conclusiones se destacó la necesidad de reconocer las fronteras como territorios estratégicos para el desarrollo nacional y promover una política de Estado integral, diferenciada y de largo plazo, con participación efectiva de las regiones en el Plan Nacional de Desarrollo 2026–2030.

Como también el potencial del Departamento por su ubicación y de su conexión con los mercados vecinos para consolidar actividades logísticas, comerciales e industriales.

Auditorías sí, pero...



Por José Félix Lafaurie Rivera
@jflafaurie

¿Qué justifica una nueva auditoría externa al Fondo Nacional del Ganado cuando la Contraloría General de la República ya ha examinado los recursos parafiscales ganaderos con resultados favorables?

El Ministerio de Agricultura tiene derecho a profundizar en su manejo y evaluar la efectividad de la inversión. Fedegán suministrará la información requerida. Pero una auditoría adicional necesita justificación técnica y transparencia. Si los informes de la Contraloría no bastan, corresponde explicar qué asuntos quedaron pendientes.

No olvidamos lo vivido durante la administración Santos. En el Congreso Ganadero presentaré 'La Crónica de un atropello', un libro que escribí 'para que no vuelva a suceder'. Los controles requieren garantías.

El Ministerio abrió un concurso de méritos por $658 millones para una auditoría forense de las vigencias 2024 y 2025. La Veeduría Ciudadana Somos Antioquia (Vesan) formuló observaciones al Proyecto de Pliego sobre posibles restricciones a la competencia, requisitos profesionales específicos, información suministrada anticipadamente y plazos insuficientes.

¿Cómo revisar dos años de registros contables y contractuales, realizar visitas regionales, evaluar evidencias, garantizar la contradicción de hallazgos y entregar un dictamen forense si el contrato debe terminar el 31 de diciembre? ¿Por qué exigir una experiencia tan particular? ¿Cuántas firmas pueden acreditarla? ¿Todos pudieron competir en igualdad de condiciones?

Estas preguntas exigen respuestas claras y documentadas. No puede exigirse transparencia al auditado mientras subsisten interrogantes sobre la publicidad, la libre concurrencia, la selección objetiva. Comprometer $658 millones de recursos públicos exige plazos razonables y resultados confiables. El rigor exige independencia, método y pruebas.

Por eso solicitamos vigilancia preventiva de la Procuraduría y evaluación de riesgos fiscales por la Contraloría. No buscamos impedir la auditoría: queremos que las observaciones ciudadanas se estudien y respondan antes de adjudicar el contrato.

Los resultados de la inversión parafiscal están a la vista: coberturas de vacunación contra fiebre aftosa, brucelosis y rabia bovina cercanas al 99 %, verificadas por el ICA; apertura de mercados y exportaciones de carne, ganado en pie y lácteos; impulso al consumo de carne y leche, y avances en sanidad, mejoramiento genético y productividad.

Detrás están los ganaderos, que aportan los recursos, y una institucionalidad que los convierte en bienes y servicios para el desarrollo rural. Fedegán no cuestiona el control: exige que quien controla respete también la transparencia, la economía y el rigor técnico.

Auditorías sí, todas las que estén justificadas. Pero con transparencia desde el primer día: el Gobierno debe dar ejemplo de aquello que exige.

El rescate económico



Por Álvaro López Peralta
@AELopezPalvaroelopezp@gmail.com

El presidente Abelardo De la Espriella superó los primeros cien días de su Gobierno enfrentando un tremendo reto, como muchos de los que tiene que resolver por el muy deteriorado estado en que recibió la economía y la seguridad del país, más los devastadores efectos del terremoto ocurrido tan pronto se posesionó.

Ahora, en el corto plazo, su prioridad fundamental es sacar adelante en el Congreso, con el apoyo mayoritario de los partidos políticos -de Gobierno y otros-, la Ley de Rescate Económico, en un esfuerzo importante que podría menguar parcialmente su capital político, dadas las exigencias tributarias que implica esta nueva Ley con muchos objetivos por lograr.

Sin embargo, el mismo presidente De la Espriella en su alocución del domingo pasado anunció, demostrando su capacidad de escuchar a la opinión pública, que no permitirá que haya incrementos de IVA a los productos que conforman la canasta familiar.

Una noticia que fue recibida con beneplácito por muchos sectores políticos, gremiales, expertos en macroeconomía y en general por la mayoría de los colombianos. Ojalá ocurra una decisión similar con los planes de Medicina Prepagada existentes en el país, contribuyendo a no incrementar la crisis del sistema de salud.

El presidente ha manifestado que está dispuesto al diálogo con los diferentes sectores políticos para compensar los menores ingresos tributarios por no incrementar el IVA a los alimentos, como se contempló inicialmente.

Se trata entonces de buscar alternativas para construir conjuntamente, y en forma inteligente, el texto definitivo que se aprobaría en el Congreso, teniendo como objetivo final un fuerte ajuste fiscal que reduzca el déficit: con menor gasto público, venta de activos estatales e incremento razonable de los ingresos tributarios, para evitar un mayor endeudamiento público y que la economía del país siga cayendo al abismo, lo que generaría un impacto nefasto sobre las posibilidades de reducir la pobreza, sobre el empleo y el bienestar de los colombianos.

El tiempo apremia para darle vida a esta necesaria e inaplazable reforma, pues debe aprobarse en el escaso mes que queda para terminarse el periodo legislativo, o en seis semanas si se convoca el Congreso a sesiones extraordinarias.

En el Ínterin hay que celebrar los buenos resultados preliminares de la primera rueda de negocios denominada 'Milagro Week' en New York, donde el Gobierno nacional intercambió información de proyectos clave para el país con inversionistas internacionales interesados en ejecutarlos.

Si hay inversión habrá mayor crecimiento del PIB, más desarrollo y mejores oportunidades de empleo y de ingresos para más colombianos.

Patrimonio informativo de los guajiros

DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de: Sistema Cardenal





La Sala ordenó al DNP y al MinHacienda que valoren las medidas para cumplir la Sentencia T-302 de 2017.

Se busca superar el Estado de Cosas Inconstitucional

Corte pide al Congreso incluir en el PND compromisos para garantizar los derechos de la niñez wayuú

La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional en la población infantil wayuú, adoptó medidas para avanzar en la consolidación del Plan Estructural de Acción, su articulación con los instrumentos de planeación y financiación, la recuperación de infraestructura hídrica, la focalización de las intervenciones, la interoperabilidad de la información y la participación del pueblo wayuú.

Las decisiones se adoptaron luego de que la Sala identificó cuatro bloqueos que inciden en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional: la falta de un Plan Estructural de Acción definitivo, concertado, financiado y medible; la ausencia de una línea base interoperable; la brecha entre la inversión en infraestructura hídrica y la disponibilidad real de agua; y las dificultades de representatividad para el diálogo genuino con el pueblo wayuú.

En el Auto 1541 de 2026, la Sala recordó que el séptimo objetivo constitucional mínimo establecido en la Sentencia T-302 de 2017 está relacionado con la sostenibilidad de las intervenciones estatales y contempla, entre otros aspectos, que las metas sean realistas y compatibles con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y que la superación del Estado de Cosas Inconstitucional sea priorizada por las autoridades nacionales y territoriales en sus procesos de programación presupuestal.

En ese entendido, la Sala señaló que la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 abre una oportunidad para articular las medidas destinadas a superar el Estado de Cosas Inconstitucional con los instrumentos de planeación y financiación. También precisó que esa articulación no desconoce la autonomía del Gobierno nacional para formular el Plan Nacional de Desarrollo ni la competencia del Congreso de la República para debatirlo y aprobarlo.

Por esta razón, además del exhorto al Congreso, la Sala ordenó al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Ministerio de Hacienda que valoren las medidas para cumplir la Sentencia T-302 de 2017 y, cuando estén técnicamente sustentadas y sean financieramente viables, propongan su integración al proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030 y de su Plan Plurianual de Inversiones.

Por otro lado, la Consejería Presidencial para las Regiones, que coordina el mecanismo de seguimiento del Gobierno (Mesepp), deberá presentar una ruta crítica con responsables, actividades y la fecha de adopción definitiva del plan. Si esa fecha va más allá de mayo de 2027 —cuando la Sentencia cumplirá diez años—, deberá explicar por qué.

Del mismo modo, con el fin de remover los demás bloqueos, la Sala ordenó:

Agua: un inventario de todas las obras de abastecimiento construidas o rehabilitadas desde 2017, con su estado y las causas de su inoperancia, y un plan escalonado para recuperar las que no funcionan.

Focalización transparente: una metodología pública para decidir qué comunidades reciben las intervenciones, que no excluya a las que no tienen un vocero formalmente reconocido.

Trazabilidad de los recursos: mejorar la identificación en el Secop de los contratos destinados a cumplir la Sentencia y consolidar una matriz de contratos, convenios y proyectos.

Información: un protocolo para que las bases de datos de las entidades se comuniquen entre sí y para culminar la caracterización del Registro Multidimensional Wayuú.

Representatividad: un cronograma del Ministerio del Interior para cumplir sus obligaciones pendientes sobre el reconocimiento y registro de autoridades tradicionales y la designación de los delegados wayuú.

Compromisos públicos: las entidades deberán acreditar, con soportes, el cumplimiento de los compromisos que asumieron en la sesión técnica de Riohacha.

La Sala precisó que estas medidas se suman a las que ya existen y no las suspenden. Las órdenes de atención inmediata en agua, salud y alimentación siguen siendo exigibles hoy, sin esperar el plan de acción, ni el Plan Nacional de Desarrollo. Los informes de las entidades deberán mostrar resultados en la vida de las niñas y los niños, y no limitarse a describir actividades, contratos o trámites.

El Ministerio del Interior, por su parte, deberá divulgar una síntesis de la decisión en wayuunaiki, de manera oral y escrita, en los cuatro municipios.



El Ministerio del Interior deberá divulgar una síntesis de la decisión en wayuunaiki.

Firmada por la ministra Ilva Hoyos Castañeda

Uniguajira recibe renovación de la acreditación en Alta Calidad para la Licenciatura en Educación Infantil

A sus 50 años de vida administrativa, la Universidad de La Guajira continúa en la suma de logros que reflejan su crecimiento y compromiso con la educación del departamento. Esta vez, el reconocimiento llega para la Licenciatura en Educación Infantil que recibió la renovación de la Acreditación en Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.



La Resolución No. 031144 de noviembre de 2026, firmada directamente por la ministra Ilva Myriam Hoyos Castañeda, reacredita la excelencia del pregrado por un periodo de seis años y avala la continuidad de su oferta presencial en las sedes de Riohacha y Maicao.

"Este es, indudablemente, el camino que nos conduce al mejoramiento continuo, en el que debemos explorar posibilidades de análisis y de crítica constructiva para ser más innovadores. En Uniguajira, la calidad no se trata solamente de estar acreditados, sino de sostener esos reconocimientos como hoy y preguntarnos de forma permanente qué vamos a hacer en los próximos años para que estas renovaciones lleguen acompañadas de innovación", afirmó Carlos Arturo Robles Julio, rector de la Alma Máter, quien se mostró entusiasta y agradecido con el trabajo de la comunidad universitaria.

Sobre el proceso que conllevó a la renovación de la acreditación en alta calidad de la Licenciatura en Educación Infantil, recibida por primera vez en 2021, el directivo destacó una apuesta por la autoevaluación y el fortalecimiento de las gestiones académicas y administrativas del programa, pilares que respaldan la calidad de su formación y la consolidación de sus estándares de excelencia.



Directivos y docentes vinculados al proceso de la renovación de la acreditación en Alta Calidad.

Se conoció que esta labor contó con la participación de directivos, docentes, asesores y equipos administrativos entre ellos, la directora del programa, Angélica Bermúdez Quintero; el coordinador de programa en la Sede Maicao, Hendris Oñate Mora; la coordinadora de autoevaluación, Maldis Liani Iguarán Magdaniel; y la anterior directora del programa, Karen Dayana Maya Vuelvas. También se destaca el acompañamiento de la Dirección de Regionalización, la dirección y el equipo administrativo de la Sede Maicao, así como de los profesores y asesores vinculados al proceso.



Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, directora del programa reacreditado y docentes participantes del proceso.

"Puedo decirles que fue un trabajo muy arduo, de muchos años, de recolectar mucha información y del trabajo de todos nuestros docentes, que son quienes contribuyen al fortalecimiento de esa formación integral del estudiante de Licenciatura en Educación Infantil; jóvenes capaces de responder a los retos en la educación inicial y de transformar contextos", expresó Angélica Bermúdez Quintero.

Por su parte, la vicerrectora de Docencia de la Universidad de La Guajira Marlin Aaron Gonzálvez expresó que educar a los niños es una labor que demanda de mucha responsabilidad y formar a los docentes que educan a esos menores, lo es aún más. "Por eso, asumir este compromiso y reto institucional nos insta a seguir haciéndolo con el mayor nivel y propósito y hoy se ve reflejado", puntualizó.

Con cada avance, Uniguajira demuestra que, después de cinco décadas de trayectoria, todavía tiene nuevas páginas por escribir y mucho por aportar a la educación, el desarrollo territorial y la transformación social. Ante esto, la reacreditación de sus programas se suma a ese legado como una muestra de la capacidad institucional para revisar sus prácticas, reconocer sus fortalezas y asumir nuevos desafíos en favor de la excelencia académica.

"Este es, indudablemente, el camino que nos conduce al mejoramiento continuo, en el que debemos explorar posibilidades de análisis y de crítica constructiva para ser más innovadores", Carlos Arturo Robles Julio, rector.

Uniguajira ha contribuido a la formación de generaciones

Una idea que parecía inalcanzable, cumplió 50 años de historia en el marco de la Semana Cultural 2026

Por Brianna Lubo Barros
Periodista Uniguajira



El rector destacó la importancia de continuar fortaleciendo la formación de alto nivel.

Con una gala de reconocimientos a quienes han contribuido a su historia, la Universidad de La Guajira celebró su medio siglo de vida institucional, en el marco de la Semana Cultural 2026.

Durante la Noche de Gala y Reconocimientos, el rector Carlos Arturo Robles Julio evocó los inicios de este proyecto educativo y recordó que, en 1976, Cristóbal Fonseca Siosi impulsaba la idea de crear una universidad para La Guajira, aunque para muchos parecía un propósito inalcanzable. Destacó la convicción con la que defendió que el Departamento podía y necesitaba tener su propia institución de educación superior, una visión que abrió el camino para lo que hoy es la universidad.

Ese sueño, que comenzó como una iniciativa que pocos imaginaban posible, se convirtió en una institución que durante cinco décadas ha contribuido a la formación de generaciones y al desarrollo educativo, social y cultural del territorio. Por eso, la gala fue también un espacio para reconocer a quienes hicieron parte de ese recorrido y dejaron huella en su crecimiento.

La ceremonia reunió a directivos, exrectores, docentes, funcionarios, estudiantes y familiares de los homenajeados. Uno de los momentos centrales fue la entrega de la medalla Cristóbal Fonseca Siosi, como máxima distinción institucional, a nueve exrectores, en reconocimiento a su liderazgo y a los aportes realizados durante sus periodos de gestión.

Entre ellos se destacó Álvaro Romero Effer (q.e.p.d.), primer rector de la institución, junto con Elimenes Brugés Guerra, Rafael Enrique Griego Toro, Jairo Aguilar Ocando (q.e.p.d.), Luis Orcasitas Rodríguez, Orlando Arregocés Prieto (q.e.p.d.), Francisco Justo Pérez Van-Leenden (q.e.p.d.), Luis Roberto Alguero Amaya y Maritza Del Rosario León Vanegas. Las familias de los exrectores fallecidos recibieron las distinciones en su memoria.

DESTACADO

La trayectoria y el compromiso de integrantes de nuestra comunidad universitaria fueron exaltados durante la Noche de Gala por sus aportes a la historia de Uniguajira.

Esta misma medalla fue otorgada a las sedes de Maicao, Fonseca y Villanueva, en reconocimiento a su aporte a la regionalización de la educación superior, la extensión del conocimiento y la ampliación de oportunidades de acceso a la universidad en diferentes municipios del departamento.

En cuanto a la trayectoria del personal, la medalla Cristóbal Fonseca Siosi distinguió a docentes y funcionarios con entre 40 y 50 años de servicio, mientras que la medalla Akumaja reconoció a quienes han dedicado entre 30 y menos de 40 años a la institución y la medalla Wareke exaltó a quienes acumulan entre 20 y menos de 30 años de trabajo; algunos de ellos ya pensionados. Estas distinciones destacaron la permanencia, la dedicación, el compromiso y la entrega de quienes han acompañado distintas etapas del crecimiento universitario, no solo en el ámbito administrativo sino en la formación de generaciones de guajiros.

La trayectoria y el compromiso de integrantes de nuestra comunidad universitaria fueron exaltados durante la Noche de Gala por sus aportes a la historia de Uniguajira.

"Este reconocimiento es muy significativo para mí porque enaltece toda una vida y una historia construida en la Universidad de La Guajira. Le he entregado parte de mi juventud y de mi vida a esta institución, y ver ese compromiso reflejado también en mi crecimiento profesional es una gran satisfacción. Agradezco a la universidad por esta distinción y la felicito por sus 50 años de historia", afirmó Edgar Ojeda Camargo, docente de Uniguajira.

Durante la noche también se entregaron reconocimientos póstumos a personas cuya contribución permanece en la memoria institucional y la música acompañó la celebración con canciones dedicadas a la universidad y el tradicional cumpleaños por parte del grupo vallenato de Uniguajira; el tema 'La carnet', correspondiente a una icónica anécdota institucional por Martín Tapia y varios versos en la presentación del graduado Juan David Atencia.

Presentación artística en vivo durante un evento institucional, en la que un joven músico interpreta el acordeón acompañado por una agrupación musical, llenando el escenario de alegría y tradición cultural.

Por su parte, el rector Carlos Arturo Robles Julio destacó la importancia de continuar fortaleciendo la formación de alto nivel del cuerpo docente y de promover experiencias académicas en escenarios nacionales e internacionales. "Si tenemos mejores docentes, tenemos mejores estudiantes", afirmó, al referirse a la preparación del profesorado como una inversión para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

Con 96 puntos sobre 100

Villanueva ocupa el segundo lugar en La Guajira en Gestión de Proyectos de Regalías

El municipio de Villanueva alcanzó el segundo lugar en el departamento de La Guajira en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (Igpr), correspondiente al tercer trimestre de 2026, al obtener una calificación de 96 puntos sobre 100.

Este resultado destaca el desempeño de la Administración municipal en el seguimiento y la gestión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, destinados a impulsar obras e iniciativas que contribuyan al desarrollo del territorio.



La alcaldesa destacó este reconocimiento como un incentivo para continuar fortaleciendo la gestión institucional.

De acuerdo con la información divulgada por la Administración municipal, esta calificación refleja el trabajo adelantado para garantizar una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los procesos relacionados con la ejecución de los proyectos.

Con este resultado, Villanueva se ubica entre los municipios del Departamento que registraron las mejores calificaciones en este indicador durante el periodo evaluado.

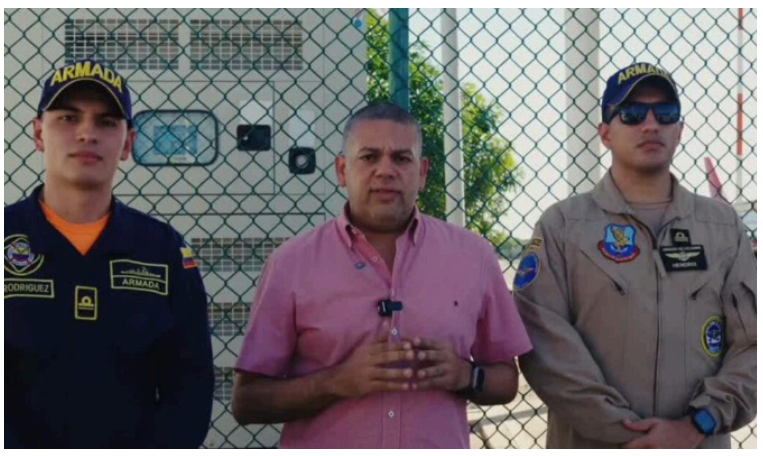
DESTACADO

De acuerdo con la información divulgada por la Administración municipal, esta calificación refleja el trabajo adelantado para garantizar una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos.

La Administración municipal destacó este reconocimiento como un incentivo para continuar fortaleciendo la gestión institucional y avanzar en proyectos que generen bienestar y mejores oportunidades para sus habitantes.

Tras el naufragio en la Alta Guajira

Continúan los sobrevuelos y operaciones marítimas en Uribia para dar con desaparecidos





El secretario de Gobierno Dptal, Alberto Mario Cuan, destacó la articulación con la Armadal y el el Gobierno nacional.

La Gobernación de La Guajira, en articulación con la Armada Nacional y las autoridades locales, mantiene su acompañamiento a las operaciones de búsqueda y rescate de las personas desaparecidas tras el naufragio del lunes 16 de noviembre en aguas de la Alta Guajira durante el recorrido marítimo entre Puerto Bolívar y Punta Gallinas, en jurisdicción del municipio de Uribia.

Como parte del despliegue operacional, el Grupo Aeronaval del Caribe realiza sobrevuelos de reconocimiento en la zona de la emergencia para ampliar la cobertura de búsqueda. A estas labores se suman unidades de reacción rápida de las Estaciones de Guardacostas de Cartagena y Barranquilla, desplegadas para reforzar el rescate marítimo. En este proceso, los familiares de las personas desaparecidas también han tenido la oportunidad de participar en los sobrevuelos de reconocimiento.

El secretario de Gobierno Departamental, Alberto Mario Cuan, destacó la articulación con la Armada Nacional y el respaldo del Gobierno nacional para continuar con las labores de localización.

"Estamos acompañando estas operaciones con toda la voluntad institucional, sumando esfuerzos con la Armada Nacional y el Gobierno nacional para continuar la búsqueda de estas personas que merecen regresar al seno de sus familias. Agradecemos el apoyo dispuesto para atender esta emergencia y mantenemos la comunicación y coordinación con la Alcaldía de Uribia", manifestó el funcionario.

Desde la Gobernación de La Guajira, a través de la Secretaría de Gobierno, se mantiene el acompañamiento y la coordinación con las autoridades competentes, respaldando las acciones que permitan avanzar en las operaciones de búsqueda y atención de esta emergencia.

La Administración Departamental expresa su solidaridad con las familias afectadas y reitera que continuará acompañando las labores hasta agotar los esfuerzos de búsqueda, con la esperanza de lograr el regreso de sus seres queridos a casa.

Harán controles constantes en el sector para evitar nuevos cambuches

Distrito y Policía desalojan cambuche para avanzar en la obra de la Plaza de Mercado de Riohacha



La contratista que lleva a cabo la obra procedió con las maquinarias a desmontar el cambuche.

Autoridades del Distrito y la Policía Nacional, realizaron una intervención en la antigua cancha del polideportivo de Riohacha, para desalojar un cambuche que impedía avanzar con los trabajos de la obra de la construcción de la nueva Plaza de Mercados de la capital de La Guajira.

La vivienda improvisada con palos y bolsas plásticas realizada por habitantes en condición de calle fue levantada luego de un diálogo con estas personas y funcionarios de la Secretaría de Gobierno de Riohacha a cargo de Leandro Mejía Díaz, logrando que estas personas entendieran que no pueden habitar en esta zona de riesgo por trabajos de construcción.

Tras la salida de las personas, los trabajadores de la contratista que lleva a cabo la obra procedieron con las maquinarias a desmontar el cambuche para que los trabajos de la construcción de la Plaza de Mercados continúen su curso para que sea una realidad para el sector comercio de esta zona de la ciudad de Riohacha.

Asimismo, las autoridades competentes señalaron que harán vigilancia y control en esta zona para garantizar que no se vuelvan a colocar habitantes en condición de calle para que los trabajos de la obra avancen, por lo que se incrementaran las acciones policiales.

DESTACADO

La vivienda improvisada realizada por habitantes en condición de calle fue levantada luego de un diálogo con estas personas y funcionarios de la Secretaría de Gobierno de Riohacha.

Ministerio de Educación Nacional firma 230 acreditaciones de alta calidad

Bajo el liderazgo de la ministra Ilva Myriam Hoyos Castañeda, el Ministerio de Educación Nacional avanza en el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante la resolución de trámites pendientes de años anteriores y el reconocimiento a la excelencia académica de las instituciones del país. La firma de 230 acreditaciones de alta calidad para programas académicos, 11 acreditaciones institucionales y la gestión de 150 registros calificados representan un hito en la gestión del Ministerio y reflejan el trabajo orientado a descongestionar procesos, mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la confianza de las instituciones de educación superior.



Ilvia Miryam Hoyos, ministra de Educación.

En cuanto a las acreditaciones de programas académicos, el reconocimiento comprende instituciones de distintas regiones del país. Entre las universidades públicas se encuentran la Universidad Nacional de Colombia (13), la Universidad de Antioquia (5), la Universidad del Valle (10), la Universidad de La Guajira (1), la Universidad de Caldas (1), la Universidad del Tolima (1), la Universidad del Atlántico (1), la Universidad Industrial de Santander (6), la Universidad del Cauca (5), la Universidad de Córdoba (2), la Universidad de Nariño (4), la Universidad de Cartagena (5) y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (4).

También se encuentran instituciones privadas como la Pontificia Universidad Javeriana (14), la Universidad de La Sabana (4), la Universidad de los Andes (6), el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (6), la Universidad El Bosque (4), la Universidad Icesi (1), la Universidad Autónoma de Occidente (1), la Universidad Externado de Colombia (5), la Universidad Santo Tomás (5) y la Universidad de San Buenaventura (5), entre otras instituciones públicas y privadas.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

La comparsa se convirtió en una expresión colectiva

Como la vez aquella: un encuentro de generaciones, tradiciones y orgullo papayalero

Lo que comenzó por iniciativa de dos cuñadas, paisanas y amigas, terminó convirtiéndose en un hermoso encuentro de identidad, memoria y afectos. La idea logró convocar a 60 mujeres que se reunieron para disfrutar, reencontrarse, compartir y bailar. Algunas llegaron desde Valledupar, Barranquilla, Maicao e incluso La Ceja, Antioquia, para regresar a sus raíces y ser parte de esta experiencia.

La comparsa Como la vez aquella participó en el desfile inaugural que dio apertura a la versión número 35 del Festival del Cactus, en el corregimiento de Papayal, municipio de Barrancas, La Guajira. Su recorrido inició en el barrio Divino Niño, tomó la carretera principal y avanzó hasta llegar a la tarima Santander Martínez, llevando alegría, entusiasmo y una manifestación auténtica de orgullo por sus raíces.

Entre sus integrantes se destacó la presencia de hijas de Papayal, mujeres que se han abierto camino en diferentes ciudades y que, desde sus respectivos ámbitos personales y profesionales, llevan en alto el nombre de su pueblo. Mujeres que, sin importar la distancia, conservan intacto el vínculo con su tierra y encuentran en estos eventos una oportunidad para regresar, abrazar su historia y reafirmar su identidad. Su participación despertó la admiración de propios y visitantes.

DESTACADO

Mujeres que, sin importar la distancia, conservan intacto el vínculo con su tierra y encuentran en estos eventos una oportunidad para regresar, abrazar su historia y reafirmar su identidad.





La comparsa se convirtió en una celebración del enorme orgullo de ser mujer papayalera.

Pero el mayor logro de Como la vez aquella trascendió la puesta en escena: reunió tres y hasta cuatro generaciones alrededor de una historia compartida, reencontró y fortaleció lazos entre paisanas, amigas y familias, y demostró que las tradiciones no solo se conservan, también se recrean, se transmiten y cobran nueva vida cuando existe un propósito común.

A través del trabajo en equipo, la complicidad y el entusiasmo de sus integrantes, la comparsa se convirtió en una expresión colectiva de pertenencia, un homenaje a las raíces y, sobre todo, una celebración del enorme orgullo de ser mujer papayalera; de honrar la historia, mantener vivos los afectos y construir un legado para las nuevas generaciones.

Porque su verdadero éxito no estuvo solamente en el desfile, sino en todo lo que logró despertar: el orgullo de volver, la alegría de encontrarse y la emoción de reconocerse en una misma tierra y una misma historia.

También 'Rafa' Pérez, 'Penchy' Castro y Diego Daza

Silvestre Dangond, Elder Dayán y 'Churo' Díaz, entre las figuras vallenatas de la Feria de La Chinita, en Venezuela

La 60ª Feria Internacional de La Chinita, en Maracaibo (Venezuela), vive sus mejores amaneceres musicales con una estelar nómina de artistas vallenatos encabezada por 'Rafa' Pérez, Silvestre Dangond, Elder Dayán, 'Penchy' Castro, Diego Daza y 'Churo' Díaz.

Los exponentes del folclor colombiano han brillado en distintos escenarios con llenos totales en palcos, graderías y tarimas populares en lugares emblemáticos como la terraza del Centro Comercial Sambil, la Plaza El Ángel, la avenida 5 de Julio, el Parque Monumental Ana María Campos, el Parque Vereda del Lago y la Curva de Molina.

En la jornada del martes 17 de noviembre, la fiesta en la avenida 5 de Julio (frente a Pdvsa La Estancia) reúne en tarima a 'Churo' Díaz, Elder Dayán, y Diego Daza, quienes comparten escenario con agrupaciones y solistas de otros géneros musicales.

De manera simultánea, en el Parque Monumental Ana María Campos, la cuota vallenata corre por cuenta de 'Penchy' Castro, en una cartelera que también incluye a Las Chicas del Can, La Gaita de Otro-ra, Gaiteros de Pillopo, La Misma Nota, Los Blanco, Camerino Company, Alma y Somos Pequis.



Los exponentes del folclor colombiano han brillado en distintos escenarios con llenos totales.

Sufrió un accidente en su vivienda

Falleció Luzardo Brito Duarte, presidente del Festival del Dulce de Monguí

Profunda tristeza ha causado en el municipio de Albania y sus corregimientos el fallecimiento de Luzardo Miguel Brito Duarte, presidente del Festival del Dulce de Leche de Monguí y jefe de Control Interno de la ESE Hospital San Rafael de Albania.

De acuerdo con la información conocida, el gestor cultural sufrió un accidente durante la tarde del domingo, cuando revisaba un tanque elevado en su vivienda, ubicada en el corregimiento de Monguí. Mientras descendía por una escalera, esta se habría movido, provocando que cayera desde una considerable altura y golpeara el suelo.

Como consecuencia del accidente, Luzardo Brito sufrió una grave fractura de fémur y fue trasladado inicialmente a un centro asistencial de Riohacha. Sin embargo, según la información suministrada a este medio, posteriormente solicitó el retiro voluntario y se trasladó a la ciudad de Maicao, donde permanecía a la espera de una orden para ser sometido a una intervención quirúrgica en un centro asistencial de esa localidad.



Luzardo Brito Duarte, fallecido.

Lamentablemente, a la 1:00 de la madrugada de ayer miércoles 18 de noviembre se produjo su fallecimiento, noticia que ha generado consternación entre familiares, amigos, compañeros de trabajo y habitantes de la región.

Su partida representa una dolorosa pérdida para Monguí y para la cultura local, donde era reconocido por su compromiso con la organización del tradicional Festival del Dulce de Leche, una celebración que cada diciembre reúne a las comunidades de los corregimientos.

También se presentó en Fonseca y Riohacha

Corpoguajira llevó a Hatonuevo exposición audiovisual sobre áreas protegidas de La Guajira





Samuel Lanao Robles, destacó la importancia de acercar estos procesos a las comunidades.

Con el propósito de fortalecer la educación ambiental y promover el reconocimiento del patrimonio natural del Departamento, Corpoguajira realizó en Hatonuevo la exposición audiovisual itinerante 'Un recorrido por tres áreas protegidas de La Guajira', una iniciativa desarrollada en articulación con el Consorcio Áreas Protegidas 2026.

La jornada tuvo lugar en la Casa de la Cultura Saith Ortíz y reunió a participantes interesados en conocer los valores ambientales de tres importantes territorios de conservación: el Distrito Regional de Manejo Integrado (Drmi) Delta del Río Ranchería, el Drmi Cerro Bañaderos y Alto del Río Tomarrazón-Camarones, y el Drmi Serranía del Perijá. La programación incluyó, además, el conversatorio sobre Cultura Ambiental, Arte y Tecnología, concebido como un espacio para compartir experiencias y reflexionar sobre la relación entre el conocimiento, la cultura y la protección de los ecosistemas.

DESTACADO

La actividad lleva una muestra fotográfica y audiovisual que permite reconocer la biodiversidad, los paisajes y los servicios ecosistémicos que ofrecen estas áreas protegidas.

Esta actividad hace parte de un ciclo de exposiciones itinerantes que recorrió los municipios de Fonseca, Riohacha y Hatonuevo durante el mes de noviembre, llevando a diferentes públicos una muestra fotográfica y audiovisual que permite reconocer la biodiversidad, los paisajes y los servicios ecosistémicos que ofrecen estas áreas protegidas.

Al respecto, el director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, destacó la importancia de acercar estos procesos a las comunidades.

"La educación ambiental es fundamental para construir una cultura de conservación. Cuando las comunidades conocen la riqueza natural de sus territorios, comprenden su importancia y reconocen los beneficios que estos ecosistemas les brindan, se convierten en actores esenciales para su protección. Por eso impulsamos estrategias que integran el conocimiento, la participación y distintas expresiones culturales para generar conciencia y compromiso ambiental", señaló.

En la jornada participaron, por parte de Corpoguajira, Jorge Pacheco Pertuz, miembro del Consejo Directivo; Manuel Manjarrés Altahona, subdirector de Gestión Ambiental, y funcionarios del Grupo de Educación Ambiental de la entidad.

Al cumplir 100 días

Gobierno de la Patria Milagro derogó todas las Appa del país con el sustento técnico de la Upra

En el Gobierno de la Patria Milagro se cumplió: el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural derogó todas las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (Appa) del país. Cerca de un millón de hectáreas quedan liberadas en 59 municipios de seis departamentos, donde alcaldes y concejos recuperan su autonomía para decidir sobre su suelo y su producción.

Las derogatorias abarcan Córdoba, el territorio más extenso, con más de 667.000 hectáreas en 17 municipios. Les siguen el suroeste antioqueño, San Vicente del Chucurí, y el Carmen de Chucurí, en Santander; el sur de La Guajira, el norte del Tolima y la provincia Sabana Centro del departamento de Cundinamarca.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra) adelantó, junto al Ministerio, la revisión técnica de cada declaratoria. El hallazgo central fue que estas áreas se definieron sin una debida concertación con alcaldes, concejos y autoridades territoriales. La revisión también encontró choques con los Planes de Ordenamiento de los municipios, imprecisiones cartográficas y reparos sobre la participación de las comunidades. Ese análisis fue el sustento técnico para que el Ministerio tomara la decisión.

"El ordenamiento del campo no se puede decidir de espaldas a los territorios. Hoy, alcaldes y concejos recuperan su autonomía para decidir sobre su suelo y su producción. Este es el aporte de la Upra a los más de 100 milagros del Gobierno nacional, con resultados que se pueden comprobar. Y esto apenas comienza", afirmó Alberto Esmeral Ramírez, director general de la Upra.

Productores, gremios y entidades de todo el país ya pueden saber, hasta con seis meses de anticipación, dónde es altamente probable que haya déficit de agua para cultivos y ganado. Lo hacen por medio del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (Sigra), plataforma en línea de la Upra. El sistema emite alertas de riesgo agroclimático, para anticiparse a los efectos del fenómeno de El Niño, y riesgo sanitario, como el seguimiento a la rabia de origen silvestre en bovinos.



Cerca de un millón de hectáreas quedan liberadas en 59 municipios de seis departamentos.



La actividad sumó esfuerzos por la salud y bienestar de los residentes de la villa de San Agustín.

Por la prevención y el autocuidado

Conmemoran en Fonseca el Día Mundial de la Diabetes para el cuidado de la salud

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes y comprometido con el cuidado de la salud, personal de la salud del hospital San Agustín, desarrolló importante jornadas educativas dirigidas a los usuarios de la entidad, con el propósito de brindar conocimiento de la diabetes y los factores de riesgo y lo importante de llevar un tratamiento adecuado para evitar complicaciones.

La jornada contó con la presencia de la gerente del hospital Diana Molina, el jefe de enfermería y la médica general, como también el equipo social y practicantes de trabajo social de la Universidad de La Guajira extensión Fonseca y la articulación de la Alcaldía municipal y el Club de Leones, sumando esfuerzos por la salud y bienestar de los residentes de la villa de San Agustín.

Finalmente Patricia Carrillo Toncel, trabajadora social del hospital, manifestó que la prevención, la educación y el autocuidado son fundamentales para proteger nuestra salud y de nuestra familia.

EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO CONSTITUCIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA

EBER TOMAS ALMENAREZ SOLANO

Notario Único del Círculo de Barrancas

EMPLAZA:

A todas aquellas personas que quieran oponerse a la Constitución del patrimonio de familia inembargable solicitado por mediante escrito radicado en esta Notaria, de fecha 18 de NOVIEMBRE de 2026, el ciudadano ANDRES CAMILO RAMIREZ TORO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.122.818.755, solicita la Constitución de Patrimonio de Familia Inembargable sobre el bien inmueble "CL 21 #14-15 MZ M 9" del municipio de Barrancas (La Guajira), identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 210-62681 y código catastral 010000000563001300000000, con el fin de garantizar el derecho a la Oposición, por considerarlo lesivo de sus derechos como acreedores del constituyente, y que puedan ejercerlo mediante escrito, aportando las pruebas pertinentes ante esta Oficina

Se Ordena la publicación de este EDICTO, por una (1) sola vez en un periódico de amplia circulación de lugar, con el fin de garantizar el derecho de la Oposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.9.5 del Capítulo 9 del Decreto 1069 de 2015.

Barrancas, La Guajira, 19 de noviembre de 2026.

EBER TOMAS ALMENAREZ SOLANO

NOTARIO UNICO DE BARRANCAS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 223

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo No. 223 del 29 de OCTRUBE de 2026 El Señor: ADOLFO ENRIQUE BARROS MEJIA, Identificado con Cedula de Ciudadania número 84.033.370 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 13 No. 20-98 de este Distrito, para que en el término de cinco dias (05) dias contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, El Señor: ADOLFO ENRIQUE BARROS MEJIA, Identificado con Cedula de Ciudadania número 84.033.370 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 13 No. 20-98 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 252.00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 13 No. 20-98. Área: 252.00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos. Lindero Norte: Mide 8.40 Metros Lineales, con predios de Remedios González; Lindero Sur: Mide 8.40 Metros Lineales, con calle 13 en medio y con predios de Jaime Celedon, Lindero Este: Mide 30.00 Metros Lineales, con predios de Cecilia Uriana; Lindero Oeste: Mide 30.00 Metros Lineales, con predios del Municipio de Riohacha.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No 1. Dirección: CALLE 13 No. 20-96. Area: 96.60 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 4.20 Metros Lineales, colinda con predios de Adolfo Barros; Lindero Sur: Mide 4.20 Metros Lineales, colinda con Calle 13 en medio; Lindero Este: Mide 23.00 Metros Lineales, colinda con predios de Cecilia Uriana; Lindero Oeste: Mide 23.00 Metros Lineales, colinda con predios de Adolfo Barros.

LOTE RESTANTE. Dirección: CALLE 13 No. 20-100. Área: 155.40 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 8.40 Metros Lineales, colinda con predios de Adolfo Barros, Lindero Sur: Mide 4.20 Metros Lineales, con Calle 13 en medio, más linea quebrada de 4.20 metros lineales y colinda con predios de Adolfo Barros; Lindero Este: Mide 7.00 Metros Lineales, colinda con predios de Cecilia Uriana, más linea quebrada de 23.00 metros lineales y colinda con predio a desenglobar (Adolfo Barros).; Lindero Oeste: Mide 30.00 Metros Lineales, colinda con predios de Otto Gómez.

Que, en su lindero Sur, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales Y jardin de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el articulo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015. debe ser Publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha, a los veintinueve (29) dias del mes de octubre de 2026.

AMY SOTILLO M.

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 242

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo No. 242 del 18 de NOVIEMBRE de 2026 El Señor: ADANIES RAFAEL OJEDA LOPEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 78.690.609 expedida en Monteria - Córdoba, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, para segregar seis (06) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la KILOMETRO 74 VIA SANTA MARTA-RANCHO SOLO de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, El Señor: ADANIES RAFAEL OJEDA LOPEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía número 78.690.609 expedida en Monteria -Córdoba, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanistica de subdivisión en la modalidad de reloteo, para segregar seis (06) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la KILOMETRO 74 VIA SANTA MARTA- RANCHO SOLO de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 22Has+329 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: RANCHO SOLO. Área: 22Has+329 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 201.34 metros lineales y Colinda Con Manuel Torres "Troncal Del Caribe" En Medio; Lindero Sur: Mide 562.78 metros lineales y colinda Con Predios Maria Alzate Y Gilma Sierra, Lindero Este: Mide 1299.05 metros lineales y colinda Con Predios De Huber Ortiz; Lindero Oeste: Mide 1017.19 metros lineales y colinda con Jose Pimienta.

Del cual se segrega seis (06) lotes de menor extensión, el cual se Individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

LOTE No 1. Área: 3Has+5310.28 M2 El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 140.58 metros lineales y Colinda Con Manuel Torres "Troncal Del Caribe" En Medio; Lindero Sur: Mide 122.7 metros lineales y colinda Con Adanies Rafael Ojeda Lopez "Calle En Medio, Lindero Este: Mide 307.55 metros lineales y colinda Con Predios De Huber Orliz; Lindero Oeste: Mide 268.09 metros lineales y colinda con lote 2 Y lote 3.

LOTE No 2. Área: 1Has+3347.09 M2 El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 50.00 metros lineales y Colinda Con Manuel Torres "Troncal Del Caribe" En Medio; Lindero Sur: Mide 81.62 metros lineales y colinda Con lote 3, Lindero Este: Mide 215.09 metros lineales y colinda Con lote 1; Lindero Oeste: Mide 212.68 metros lineales y colinda con Jose Pimienta "Calle En Medio.

LOTE No 3. Área: 4000.0 M2 El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 81.62 metros lineales y Colinda Con lote 2; Lindero Sur: Mide 73.83 metros lineales y colinda Con lote 4, Lindero Este: Mide 53.00 metros lineales y colinda Con lote 1; Lindero Oeste: Mide 50.9 metros lineales y colinda con Jose Pimienta "Calle En Medio.

LOTE No 4. Área: 1500.0 M2 El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 73.83 metros lineales y Colinda Con lote 3; Lindero Sur: Mide 71.14 metros lineales y colinda Con lote 5, Lindero Este: Mide 20.8 metros lineales y colinda Con Predios De Adanies Rafael Ojeda Lopez; Lindero Oeste: Mide 20.96 metros lineales y colinda con Jose Pimienta "Calle En Medio.

LOTE No 5. Área: 1500.0 M2 El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 71.14 metros lineales y Colinda Con lote 4; Lindero Sur: Mide 68.89 metros lineales y colinda Con Lote 6 "Callejon En Medio, Lindero Este: Mide 21.7 metros lineales y colinda Con Predios De Adanies Rafael Ojeda Lopez; Lindero Oeste: Mide 21.61 metros lineales y colinda con Jose Pimienta "Calle En Medio.

LOTE No 6. Área: 1500.0 M2 El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 68.67 metros lineales y Colinda Con Lote 5 "Callejon En Medio"; Lindero Sur: Mide 67.45 metros lineales y colinda Con Adanies Rafael Ojeda Lopez, Lindero Este: Mide 22.4 metros lineales y colinda Con Predios De Adanies Rafael Ojeda Lopez; Lindero Oeste: Mide 22.29 metros lineales y colinda con Jose Pimienta "Calle En Medio.

LOTE NO RESTANTE. Área: 15Has+5058.1 M2 El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 268.26 metros lineales y Colinda Con Lotes 1, 4, 5, 6; Lindero Sur: Mide 1.152.83 metros lineales y colinda Con Maria Alzate y Gilma Sierra, Lindero Este: Mide 1019.74 metros lineales y colinda Con Predios De Huber Ortiz; Lindero Oeste: Mide 664.63 metros lineales y colinda con Jose Pimienta.

AREA A FAVOR DEL DISTRITO: 8.113.53 M2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

AMY SOTILLO M.

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 238
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de Reconocimiento de la existencia de una edificación a la señora CARMEN ELVIRA DAZA DE ACOSTA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.533.844 expedida en Bogotá D.C, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor especial, amplio y suficiente al señor FERNANDO ENRIQUE RENTERIA NARVAEZ Identificado con cedula de ciudadanía No 84.033.023, expedida en Riohacha-La Guajira. Para que en el término de cinco (05) dias contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia a la señora: a la señora CARMEN ELVIRA DAZA DE ACOSTA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.533.844 expedida en Bogotá D.C, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor especial, amplio y suficiente al señor FERNANDO ENRIQUE RENTERIA NARVAEZ Identificado con cedula de ciudadanía No 84.033.023, expedida en Riohacha-La Guajira, para una vivienda unifamiliar de un(01) piso en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la calle 14J No 24-08 de este Distrito.

Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	M2
JARDINERA	1.22
TERRAZA	4.56
CIRCULACION	13.73
SALA	3.79
COMEDOR	3.79
COCINA	6.03
ESTUDIO	3.35
PATIO DE LABORES	5.86
ALCOBA No 1	9.63
BAÑO SOCIAL	3.61
ALCOBA No 2	9.35
VESTIER ALCOBA 2	3.52
BAÑO ALCOBA No 2	2.53
ALCOBA No 3	9.45
BAÑO ALCOBA No 3	2.20
AREA DE MUROS	8.39
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	91.01M2

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	108.00M2
AREA LIBRE	16.99M2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	91.01M2
INDICE DE OCUPACION	84.27%
INDICE DE CONSTRUCCION	84.27%

Que, en sus linderos OESTE, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 1.65 metros lineales y jardin de 3.50 metros lineales

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el articulo 2.2.6 1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha, a los diecisiete (17) dias del mes de noviembre de 2026

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional Secretaria de Planeación

Sistema Cardenal®
Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

Hallado el pasado lunes festivo

Buscan familiares de hombre que fue encontrado sin vida en el centro de Maicao

En las instalaciones de la morgue de Medicina Legal de Maicao, permanece el cuerpo de una persona que requiere la presencia de sus familiares para que puedan retirarlo y darle cristiana sepultura, ya que ha sido identificado y hasta el momento no hay algún pariente que se acercara a la institución.

Se trata de Pedro Manuel Santos Fontalvo, natural del municipio de Santo Tomás, Atlántico, quien habría sido encontrado la madrugada del lunes 16 de noviembre en plena vía pública de la carrera 19 con calle 18, cerca de las instalaciones de Postobón, en el municipio de Maicao.

Según la información ofrecida por las autoridades, el cadáver de Santos Fontalvo ingresó a la morgue como Cuerpo No Identificado (CNI), pero la mañana de este miércoles se pudo conocer su identidad por lo que se requiere la presencia de sus familiares para adelantar los trámites correspondientes para su retiro.

Hasta el momento, según la información de Medicina Legal, esta persona habría fallecido de manera natural, sin embargo, aún no se ha determinado con exactitud las causas de su fallecimiento, por lo que se espera el reporte final.



Pedro Manuel Santos Fontalvo, fallecido.

MEJORAS PROGRAMADAS

AIR-E INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

LUNES 23 DE NOVIEMBRE. LÍNEA 564 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural de los municipios de Hatonuevo y Barrancas. **MARTES 24 DE NOVIEMBRE. CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Villanueva: sector comprendido entre la salida de Villanueva hacia El Molino, la vía a las Flores, la vía a Juancalito y la vía a Veracruz, incluyendo los sectores de Villa Durán, Las Flores, Los Sanjones, El Líbano y Veracruz. Asimismo, comprende los predios circundantes a finca San Pedro, Finca El Líbano, Finca La Virgen.

Vigilado Superservicios

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

www.air-e.com

115

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

AVISO
POSTCOSECHA EN ACTIVO.

Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2026, falleció en la ciudad de Bogotá D.C, en la clínica Nogales, la señora SIRENAICA OSPINO PEREZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.122.416.529 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, y quien se desempeñaba como CLASIFICADORA DE FLORES de la empresa POSTCOSECHA EN ACTIVO. Que a reclamar las prestaciones sociales y liquidación definitiva, se presentó la señora ROSA ELENA PEREZ, mayor de edad, identificada con las cédulas de ciudadanía No.40.797.543 de Villanueva, La Guajira, en calidad de Madre y tutor legal de los hijos naturales de la causante: LIARIS ELENA JARABA OSPINO, LIAN JIMENEZ OSPINO y MILAN JOSÉ DAZA OSPINO, como únicos herederos, Las personas que se crean con igual o mejor derecho para intervenir en la reclamación, deben hacerlo valer ante esta entidad a más tardar a los treinta (30) días siguientes a la última publicación del presente aviso. Este aviso debe publicarse por dos (2) veces en un periódico de amplia circulación, con un intervalo no menor de quince (15) días entre cada publicación. HERNAN MARTINEZ – director de la POSTCOSECHA EN ACTIVO. Teléfono: 3115731837. Rosal - Cundinamarca.

Los huecos estarían detrás de uno de los siniestros

Cinco heridos en dos accidentes que involucraron cuatro motocicletas en Villanueva

Cinco personas resultaron lesionadas en dos accidentes de tránsito registrados en el municipio de Villanueva, La Guajira. Los hechos involucraron a varias motocicletas y dejaron a los afectados con golpes y lesiones de consideración.

El primer accidente ocurrió en la calle 14, sobre la vía principal del municipio, a la altura de las carreras 10 y 11, donde dos motocicletas colisionaron, dejando como resultado tres personas lesionadas, quienes fueron trasladadas al Hospital Santo Tomás para recibir atención médica.

El segundo siniestro vial se presentó en la calle 6, entre carreras 14 y 15, donde nuevamente dos motocicletas chocaron de frente. Según la información conocida, uno de los conductores habría intentado esquivar uno de los numerosos huecos que se encuentran en este tramo vial, perdiendo el control y provocando la colisión.



Cinco personas lesionadas dejan dos accidentes de tránsito registrados en el municipio de Villanueva.

En este segundo hecho, dos personas resultaron heridas y fueron trasladadas en ambulancia hasta la sala de urgencias del Hospital Santo Tomás, donde recibieron atención médica.

Ante esta situación, habitantes del municipio hicieron un llamado a las autoridades competentes para que intervengan y atiendan el deterioro de las vías, especialmente el tramo que comunica los barrios Las Delicias, El Cafetal, Orozuz, El Galán y La Floresta.

La comunidad advierte que los huecos representan un peligro constante para motociclistas y demás actores viales, por lo que solicitan medidas urgentes para prevenir nuevos accidentes.

Asimismo, hacen un llamado a los conductores a mantener la prudencia, respetar las normas de tránsito y conducir con precaución para evitar que estos hechos sigan dejando personas lesionadas en Villanueva.

DESTACADO

La comunidad advierte que los huecos representan un peligro constante para motociclistas y demás actores viales, por lo que solicitan medidas urgentes para prevenir nuevos accidentes.

En Riohacha

Autoridades tratan de identificar plenamente al joven que vandalizó monumento de Nicolás de Federmán



Se observa cómo el joven se sube en el monumento y baila al ritmo de una música en forma obscena.

Las autoridades del Distrito y de Policía Nacional, han puesto las capacidades para avanzar en las investigaciones para plenamente identificar al joven que protagonizó un acto de vandalismo al monumento del Nicolás de Federmán en pleno centro de la ciudad de Riohacha.

El video que circuló en redes sociales causó rechazo y repudio por parte de la ciudadanía que está cansada de estas acciones de los jóvenes que no tienen respeto por los sitios emblemáticos y culturales de la ciudad de Riohacha, por lo que han exigido que esta persona sea identificada y castigada con todo el peso de la ley por el acto inapropiado.

En el material visual se observa cómo el joven se sube en el monumento y baila al ritmo de una música en forma obscena con la figura de Nicolás de Federmán, evidenciando un acto reprochable y poniendo en riesgo su integridad física al poder caer de la altura en que se encontraba.

Ante esta situación las autoridades han señalado que iniciaron las investigaciones para dar con la identidad y ubicación de este joven y de todo aquel que participó en esta situación durante el fin de semana en el centro de la ciudad de Riohacha, para que sea castigado con todo el peso de la Ley colombiana.

DESTACADO

Autoridades señalaron que iniciaron las investigaciones para dar con la ubicación de este joven y de todo aquel que participó en esta situación durante el fin de semana en el centro de Riohacha.

Lo auxiliaron y trasladaron a un centro asistencial

Choque entre moto y automóvil deja un joven lesionado en la salida de Riohacha hacia Uniguajira

En horas de la mañana de ayer miércoles se registró un accidente de tránsito tipo choque, en circunstancias que aún se desconocen, resultando un joven herido que se movilizaba en una motocicleta, informaron algunos testigos.

El percance vial se registró en la salida de Riohacha hacia Maicao, a pocos metros de la Universidad de La Guajira, en donde se vieron involucrados un automóvil y una motocicleta, donde resultó afectado el joven que iba en la moto, la cual quedó a un costado de la vía.

DESTACADO

Hasta ahora se desconoce cómo ocurrió el accidente de tránsito, por lo que se espera un informe de las autoridades competentes para determinar quién fue el responsable del hecho.



Se vieron involucrados en el incidente un auto y una moto, donde resultó afectado el joven que iba en la motocicleta.

Algunas personas que transitaban por el sector se bajaron a verificar lo sucedido, por lo que avisaron de manera inmediata a una ambulancia para que lo auxiliaran y trasladaran a un centro asistencial para la atención médica oportuna.

Hasta el momento se desconoce cómo ocurrió el accidente de tránsito, por lo que se espera un informe de las autoridades competentes para determinar quién fue el responsable del hecho.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Presentaba los disparos a la altura de la cabeza

Identifican al joven hallado sin vida y con impactos de bala en la vía rural de Fonseca a Barrancas

En horas de la mañana de ayer miércoles 18 de noviembre, habitantes de la zona rural de Fonseca hallaron el cuerpo sin vida de un joven de contextura delgada quien presentaba varios impactos de bala a la altura de la cabeza en medio de la vía que conecta esta localidad con el municipio de Barrancas.

La víctima fue identificada como Juan Daniel Aguilar Viana, de 19 años de edad, natural de Fonseca, quien era conocido como 'El Mellito' y residía en el barrio Cristo Rey de esta localidad del sur del departamento de La Guajira. El joven fue hallado por habitantes de la zona que notaron el cadáver en el camino, por lo que avisaron de manera inmediata a las autoridades.

Sin embargo, en vista de que no llegaban los miembros de la Policía Nacional al sector de la vía que conduce de la vereda de El Mamonal en Fonseca, hacia el corregimiento de San Pedro en Barrancas, los vecinos decidieron llevarse el cuerpo en una moto hasta la urgencia de la E.S.E Hospital San Agustín, donde los galenos en turno confirmaron su deceso por las heridas de bala en la cabeza.



La joven víctima fue hallada por habitantes de la zona que notaron el cadáver en el camino.



Juan Daniel Aguilar Viana, fallecido.

Asimismo, se pudo conocer que hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron con los actos de urgencia y la recolección de evidencias en el sitio para iniciar las investigaciones que determinen el móvil de este nuevo hecho violento en zona rural de Fonseca, al sur de La Guajira.

De igual manera, se trasladaron hasta el centro asistencial con el fin de proceder con la inspección técnica al cadáver y el traslado a la morgue de Medicina Legal en Fonseca, donde le realizarán la necropsia correspondiente, para luego ser entregado a sus familiares, quienes podrán darle cristiana sepultura.

Este nuevo hecho violento es el segundo que se registra en la vía que conecta el municipio de Fonseca con Barrancas, lo que pone en alerta a las autoridades por la situación que se presenta y que hasta la fecha no se ha esclarecido el homicidio. Los familiares de la víctima están consternados y exigen que se haga justicia.

Las autoridades adelantan la investigación

Capturan a presuntos responsables de arrollar a un habitante de calle en el Mercadito Guajiro de Maicao

En el municipio de Maicao, uniformados de la Policía Nacional lograron la captura de dos hombres, de 28 y 30 años, quienes estarían involucrados en un accidente de tránsito ocurrido en el Mercadito Guajiro, donde un ciudadano perdió la vida.

De acuerdo con la información preliminar, los dos hombres se movilizaban en un vehículo Mazda 323, que habría arrollado a un peatón, ocasionándole la muerte en el lugar de los hechos. La víctima fue identificada por habitantes del sector como 'Taison', quien, al parecer, se encontraba en situación de calle.

El automotor involucrado fue puesto a disposición de las autoridades de tránsito de Maicao, que adelantaron los procedimientos correspondientes y realizaron la inspección técnica al cadáver.

Por su parte, los capturados fueron dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación, ante la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Maicao, para que respondan por los hechos.



Los capturados fueron dejados a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

Era requerido por la Fiscalía 32 Seccional de Valledupar

Detienen en Hatonuevo a un hombre sindicado por el presunto delito de acto sexual violento



Esta persona presentaba una orden judicial vigente por el presunto delito de acto sexual violento.

En desarrollo de actividades de registro, control y verificación de antecedentes, uniformados de la Policía Nacional lograron la captura de un hombre de 28 años en la calle 22 con carrera 11, en el municipio de Hatonuevo, La Guajira, ya que presentaba una orden judicial vigente por el presunto delito de acto sexual violento.

El procedimiento se llevó a cabo cuando los uniformados adelantaban labores propias del servicio y, al verificar la información del ciudadano a través del dispositivo móvil PDA, evidenciaron un requerimiento judicial en su contra.

Posteriormente, mediante la consulta y confirmación realizada por la Seccional de Investigación Criminal, se estableció que la orden de captura había sido emitida por la Fiscalía 32 Seccional de Valledupar, Cesar.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad y la convivencia ciudadana, e invita a la comunidad a denunciar oportunamente cualquier hecho que afecte la integridad y los derechos de las personas.

DESTACADO

Mediante la consulta y confirmación realizada por la Seccional de Investigación Criminal, se estableció que la orden de captura había sido emitida por la Fiscalía 32 Seccional de Valledupar.